

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alborache

*2025/00959 Anuncio del Ayuntamiento de Alborache sobre la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

Habiendo concluido la aprobación de la modificación de la RPT de este Ayuntamiento, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de enero de 2025, según el siguiente detalle;

- Secretario/a-Interventor/a (n.º de puesto - PF/1). Adaptación del complemento específico y de destino a las funciones y responsabilidades del puesto. Nueva valoración.
- Administrativo (n.º de puesto - PF/2). Modificación de la ficha y valoración del puesto de trabajo.
- Técnico Auxiliar Informático (n.º de puesto - PF/3). Redenominación y reclasificación del puesto.
- Auxiliar Administrativo/a (n.º de puesto - PF/4). Actualización del Complemento de Destino.
- Limpiador/a edificaciones municipales (n.º de puesto - PL/5). Eliminación del puesto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 TR de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDLEg 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación, con indicación que el texto íntegro se puede encontrar en el portal de transparencia del ayuntamiento

<https://alborache.transparencialocal.gob.es/>.

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, LPAC, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, LJCA.

Alborache, 27 de enero de 2025.—El alcalde-presidente, Jesús Higón Pérez.

